

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

50 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2024000017 «Adquisición de microesferas marcadas con itrio 90 para radioembolización hepática, para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2024000017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil de contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de microesferas marcadas con itrio 90 para radioembolización hepática para el Servicio de Medicina Nuclear.
 - c) Lotes: Lote único.
 - d) CPV: 33151000-3.
- 3) Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 682.380,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 189.550,00 euros.
— IVA: 18.955,00 euros.
— Importe total: 208.505,00 euros.
- 4) Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 7 de junio de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 3 de julio de 2024.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
- 5) Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 19 de junio de 2025.
 - b) Contratista: Boston Scientific Ibérica, S. A. (A-80401821).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 33.450,00 euros.
— IVA: 3.345,00 euros.
— Importe total: 36.795,00 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

Madrid, a 23 de junio de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/10.216/25)

